

CENTRO DE MEDICINA TRADICIONAL Y NATURAL  
SANTA CLARA, VILLA CLARA

## COMUNICACIÓN

### LA MEDICINA TRADICIONAL Y NATURAL EN EL TRATAMIENTO DEL DOLOR. CONSIDERACIONES BIOÉTICAS.

Por:

Dra. Isabel Muñiz Casas<sup>1</sup> y Dr. Ignacio Fajardo Egozcue<sup>2</sup>

1. Especialista de I Grado en Anestesiología. Master en Medicina Tradicional y Natural. Asistente. ISCM-VC.
2. Especialista de II Grado en Anestesiología. Profesor Titular de Anestesiología. ISCM-VC

**Descriptores DeCS:**

MEDICINA TRADICIONAL  
DOLOR/terapia  
ACUPUNTURA

**Subject headings:**

MEDICINE TRADITIONAL  
PAIN/therapy  
ACUPUNCTURE

El alivio del dolor, como síntoma, ha sido motivo de investigación y estudio desde los tiempos más remotos de la historia de la humanidad. Hoy en día se reconoce que no sólo es necesario tratar la naturaleza física del dolor, sino también el sufrimiento, que como parte de su naturaleza psicológica trae aparejado casi en la totalidad de las situaciones<sup>1,2</sup>.

La medicina tradicional constituye un fenómeno social por su génesis, evolución, desarrollo, prevención y tratamiento, que brinda al hombre medios para la conservación de la salud; la conforma un conjunto de sistemas terapéuticos que divergen de la medicina clásica, y tienen como características que son prácticas populares, ancestrales, de profundo arraigo social, que forman parte del folklore de numerosos grupos poblacionales y con una base experimental (culto a la observación)<sup>3</sup>.

Para marginar y excluir el saber médico tradicional, se argumentaron tanto razones epistemológicas como éticas, al considerar que su alcance cognoscitivo ponía en riesgo la eficacia del tratamiento y, por tanto, la salud del paciente<sup>4</sup>.

Cuando en Cuba triunfa la Revolución en 1959, se abren posibilidades para el desarrollo de la medicina tradicional, lo cual tiene que ver con las transformaciones sociales tendientes a un mayor protagonismo político de las masas populares en el campo y la ciudad; además, la promoción por parte del gobierno de un sistema de salud pública que satisfaga las demandas médicas y sanitarias de carácter masivo. En tal sentido, la medicina moderna ofrece amplio margen de posibilidad para responder a los reclamos sanitarios masivos con calidad<sup>2</sup>.

La modernización de la salud pública fue el factor que directamente influyó en contra de la medicina tradicional. Aunque también es indiscutible que la política de salud pública promovió el estudio y el uso de métodos terapéuticos, basados en conocimientos científicos de avanzada y en tecnologías médicas de punta. Sin embargo, en los últimos tiempos se acentúan más y más el interés y la tendencia de incorporar las prácticas tradicionales y naturales de salud, que antes eran censuradas. Esto plantea múltiples e impostergables retos para la ética médica y para la bioética.

En ningún momento el rechazo al tratamiento fue tomado como agravio, ni constituyó un impedimento para aplicarle el tratamiento convencional. Con esto se cumple el principio de autonomía empleado en su justa dimensión, no como un elemento absolutista en el que el paciente

que adquiere un servicio decide por sí solo si lo emplea o no, sino que de forma conjunta con el especialista, conoce, comprende, analiza y deciden qué conducta seguir<sup>4</sup>.

Lo más significativo en la aplicación de los métodos de la medicina tradicional es que estos tratamientos resultaron prácticamente libres de complicaciones, y sus efectos colaterales fueron muy pocos y de naturaleza inocua, tales como: crisis vagal, hematoma en el sitio de punción, sedación y tendencia al sueño; esta última, más que una complicación fue un efecto secundario, por lo demás deseable y conveniente.

Esto contrasta con las complicaciones observadas con los bloqueos, que son en ocasiones de mayor importancia, tales como: bradicardia, hipotensión e hipertensión arterial, neumotórax, paro cardiorrespiratorio, náuseas y vómitos, disfonía transitoria, entre otras. Debe señalarse que estas complicaciones, que si bien están entre las múltiples informadas en la bibliografía en el centro de Medicina Tradicional Natural (MNT), han tenido muy poca incidencia, especialmente se presentaron en los primeros años de trabajo del centro.

Otro resultado importante que se obtiene con la utilización de estos métodos es el efecto económico, que si bien desde nuestra óptica marxista-leninista éste no es en sí el fin, sí tiene gran validez por lo importante que resulta dar una adecuada utilización a los recursos que el estado pone a disposición de la salud pública, y el empleo de estas técnicas son significativamente mucho menos costosas.

El trabajo del centro de referencia de MNT ha resultado muy satisfactorio, y progresivamente fue ganado adeptos que ya no sólo lo aceptan, sino que en muchas ocasiones lo solicitan. Hoy día es un tratamiento plenamente incorporado a la práctica médica cotidiana, basado en conocimientos científicos mundialmente aceptados y con probada efectividad.

Las principales funciones de este centro, que como puede verse, además de participar en la definición de la política, estrategias y tareas para el desarrollo integral de la medicina tradicional, ofrece asistencia médica de alta calidad y referencia para los demás centros de la provincia, realiza y supervisa las actividades de capacitación de pregrado y posgrado, cursos básicos, diplomados y maestría, asesora y colabora en las investigaciones de la Medicina Tradicional en el territorio, con el precepto de profundizar en los fundamentos científicos de la realización de estos tratamientos, y despojarlos del aura de empirismo que los rodeaba, ofrece asesoramiento metodológico a otras unidades y se proyecta hacia la comunidad mediante círculos de interés, charlas educativas y dinámica de grupo.

Todos estos resultados nos permiten establecer que la acupuntura, con sus técnicas afines, resulta un método válido para el tratamiento del dolor.

Van Rosenlaer Pötter, oncólogo y profesor de la universidad de Wisconsin, en 1971, introdujo por primera vez el término bioética en su obra "Bioética: un puente al futuro", en la que establece que en la búsqueda de nuevos conocimientos, los dos ingredientes más importantes lo constituyen los conocimientos biológicos y los valores humanos<sup>5</sup>.

La Bioética surge como resultado de la confluencia de toda una serie de condiciones que se fueron gestando desde el advenimiento del mundo moderno, condiciones que crearon las premisas en que se basa la aparición del paradigma bioético, como respuesta a toda una serie de hechos y procesos que tuvieron lugar en el período que va desde la II Guerra Mundial y los primeros años de la década de los 70. Estas premisas fundamentalmente son económicas, políticas, científico-tecnológicas, sociales, jurídicas, médico-deontológicas y ético-filosóficas<sup>6</sup>.

Los códigos deontológicos y declaraciones internacionales sobre ética médica formulan los principios básicos a tener en cuenta, a fin de satisfacer las exigencias morales, éticas y legales en la investigación con seres humanos, en el que se establece como premisa fundamental el "consentimiento informado"<sup>7</sup>.

Dados los planteamientos de la Bioética nos asaltaron las siguientes interrogantes:

¿Sería valedero aplicar las técnicas tradicionales a la población?

¿Cómo son aceptadas estas técnicas a la luz del principio de autonomía?

¿Los resultados de estos tratamientos realmente proporcionan una mejoría o curación de las afecciones tratadas?(Principio de beneficencia)

¿Estos tratamientos provocan efectos secundarios nocivos? (Principio de no maleficencia).

¿La aplicación de estos tratamientos permiten ampliar el espectro del universo de pacientes tratados, incluso en momentos de restricciones económicas? (Principio de justicia).

Sustituyendo a la Clínica del Dolor, que funcionaba desde 1987, se funda en 1997 el Centro Provincial de Referencia de Medicina Tradicional y Natural.

Para incluir a los pacientes en estos tratamientos, se les explicó de la forma más sencilla y adecuada posible a sus conocimientos, en qué consistía el procedimiento y qué beneficios se esperaba obtener. En los años iniciales, se hizo un esfuerzo por lograr la introducción de un método de tratamiento “diferente” y un poco ajeno a la naturaleza sociocultural de Cuba, basado en los mejores deseos de “hacer el bien”, pero sin los conocimientos que hoy día se han adquirido sobre estos principios de la Bioética<sup>6</sup>.

En la actualidad se conoce que una adecuada comprensión por parte del paciente garantiza que el mismo pueda usar su autonomía, y actuar con libertad ante las opciones que se le brindan de aceptar el tratamiento natural o incorporarse al tratamiento clásico, y que con ello se logra una interacción más estrecha entre el médico y el paciente, entre “el operador y objeto de su atención” para lograr un tratamiento más eficaz, ya que se atiende con especial énfasis no sólo su dolencia física, sino el componente psíquico del dolor, el cual tiene tanta o más relevancia<sup>1</sup>.

La utilización de este método es justa, ya que garantiza la posibilidad de aplicar este tratamiento a nivel masivo.

La efectividad de los métodos de la medicina tradicional y natural para el alivio del dolor demuestra que se cumple el principio bioético de la beneficencia.

La baja incidencia de efectos secundarios y su carácter inocuo permiten afirmar que estos procedimientos se rigen por el principio de la no maleficencia.

La existencia de tratamientos para el alivio del dolor mediante técnicas de bloqueos anestésicos terapéuticos, permiten respetar el principio de la autonomía, ya que el enfermo tiene la posibilidad de decidir conscientemente la aceptación del método de tratamiento a recibir.

La profundización científica mediante la investigación y la actualización constante de los conocimientos sobre la materia, aseguran que estas técnicas sean aplicadas con seguridad y completo basamento científico para garantizar así la seguridad de los enfermos.

El papel divulgador y su relación con la comunidad de los centros de medicina tradicional y natural, permiten un amplio conocimiento por la población de estas técnicas, su fundamento y validez, interrelacionando los aspectos de la ciencia profesional y la cultura popular: ciencia y tradición, de una forma armónica.

### ***Referencias bibliográficas***

1. Rodríguez Varela M. Dolor. En: Dávila Cabo de Villa E, Gómez Brito C, Álvarez Barzaga M, Sainz Cabrera H, Molina Lois RM. Anestesiología clínica. Rodas: Damují; 2001. p. 227-52.
2. Cuba. Ministerio de Salud Pública. Formulario nacional de medicamentos. La Habana: Ciencias Médicas; 2003. p. 42-63.
3. Muñiz Casas I, García MI, Prado L. Tratamiento del dolor con laserpuntura en el herpes zoster. Medicentro; 1999. URL disponible en: <http://www.vcl.sld.cu/medicentro/v3n199/laserpuntura.htm>
4. Acosta Sariago JR. Bioética desde una perspectiva cubana. La Habana: Ciencias Médicas; 2000. p. 128-88.
5. Aguirre del Busto R, Álvarez Vázquez J, Armas Vázquez AR, Araujo González R, Bacallao Gallestey J, Barrios Osuma L. Lecturas de filosofía, salud y sociedad. La Habana: Ciencias Médicas; 2000. p. 128-43.
6. González Cajal J, Gáldamez Núñez C, Amaya Rico V. Manual de bioética clínica-práctica. Madrid: FUEDEM; 1998. p. 21-182.
7. Romero Monteagudo ER. Un tema de bioética. Consentimiento informado. Medicentro; 1998. URL disponible en: <http://www.vcl.sld.cu/medicentro/Sup.198/edi.htm>